

**RIESED.** Revista Internacional de Estudios sobre Sistemas Educativos   
*International Journal of Studies in Educational Systems*  
(2025), Vol. 3: Núm. 16, págs. 781-802.  
DOI: [10.5281/zenodo.15697666](https://doi.org/10.5281/zenodo.15697666)

# La inteligencia artificial al servicio del Poder Legislativo en México: acciones para la capacitación del personal de las cámaras del Congreso de la Unión en la materia

Gómez Macfarland, Carla Angélica

*El Senado de la República (México)*

 [carlagomezmacfarland@gmail.com](mailto:carlagomezmacfarland@gmail.com)

 ORCID ID: [0000-0002-3584-6968](https://orcid.org/0000-0002-3584-6968)

Artículo recibido:  
Aprobado para publicación:

21 febrero 2025  
15 junio 2025

---

## Resumen

El documento examina la aplicación de la inteligencia artificial (IA) en el Poder Legislativo de México, con un enfoque en la capacitación del personal del Congreso de la Unión. Se describe la estructura y funciones de la Cámara de Diputados y el Senado de la República, incluyendo la cantidad de personal y sus roles. La investigación explora cómo la IA puede mejorar la eficiencia en el trabajo legislativo, desde el análisis de textos hasta la interacción ciudadana, y analiza casos internacionales como Estados Unidos, India, Brasil e Italia, que ya han adoptado herramientas de IA para sus parlamentos. Finalmente, identifica las ventajas y desafíos de integrar la IA en los procesos legislativos y propone estrategias para mejorar la capacitación y el uso de esta tecnología en México.

## Palabras clave

inteligencia artificial, poder legislativo, trabajo legislativo, capacitación, México

---

## Abstract

This paper examines the application of artificial intelligence (AI) in Mexico's legislative branch, focusing on the training of Congressional staff. It describes the structure and functions of the Chamber of Deputies and the Senate, including staff numbers and roles. The paper explores how AI can improve the efficiency of legislative work, from text analysis to citizen interaction, and analyzes international cases such as the United States, India, Brazil, and Italy, which have already adopted AI tools for their parliaments. Finally, it identifies the advantages and challenges of integrating AI into legislative processes and proposes strategies to improve training and the use of this technology in Mexico.

## Key words

artificial intelligence, legislative branch, legislative work, training, Mexico

---

## Resumo

Este artigo examina a aplicação da inteligência artificial (IA) no poder legislativo mexicano, com foco no treinamento de servidores do Congresso. Descreve a estrutura e as funções da Câmara dos Deputados e do Senado, incluindo o número de servidores e suas funções. O artigo explora como a IA pode melhorar a eficiência do trabalho legislativo, desde a análise de textos até a interação com os cidadãos, e analisa casos internacionais como os dos Estados Unidos, Índia, Brasil e Itália, que já adotaram ferramentas de IA em seus parlamentos. Por fim, identifica as vantagens e os desafios da integração da IA aos processos legislativos e propõe estratégias para aprimorar o treinamento e o uso dessa tecnologia no México.

## Palavras-chave

inteligência artificial, poder legislativo, trabalho legislativo, treinamento, México

---

## Introducción

El Poder Legislativo es uno de los tres en los que se divide el Supremo Poder de la Unión. Así, con su tarea formal de hacer leyes, las ventajas de la inteligencia artificial deben estar a su servicio para ser más efectivos en el debate parlamentario, así como en la publicación de normas que respondan a las necesidades sociales.

En ese sentido, en el Congreso de la Unión, tanto en Cámara de Diputados como en el Senado de la República se han desarrollado acciones en torno a la inteligencia artificial, lo que ha brindado la oportunidad a los servidores públicos del Poder Legislativo de estar inmersos en los temas de innovación tecnológica y, concretamente, de inteligencia artificial para sacar provechos y beneficios al realizar trabajos legislativos.

Este documento tiene como objetivo conocer las acciones que se han instrumentado para acercar a las y los servidores públicos del Poder Legislativo Federal al uso de la inteligencia artificial en su labor diaria y analizar, mediante el método comparado, si el Poder Legislativo Federal en México, en parangón con otros poder legislativos a lo largo del mundo, ha realizado acciones suficientes para la capacitación de su personal o aún hay área de oportunidad al respecto. Para ello, además del método comparado ya señalado, se aplica el método descriptivo, analítico y sintético para reconocer ventajas y desventajas del uso de la inteligencia artificial en tareas legislativas, así como los beneficios en la capacitación de las y los servidores públicos de este Poder. Asimismo, se utiliza el método comparado para reconocer similitudes y diferencias en objetivos, estrategias y acciones de capacitación en IA en personal de Poder Legislativos de otros países. Por último, se muestran las áreas de oportunidad en la capacitación de personal en el uso de herramientas de la IA en el Poder Legislativo Federal.

## Estructura y funciones del Congreso de la Unión

De acuerdo con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) el Supremo Poder de la Federación se divide en el Legislativo, Ejecutivo y Judicial para su ejercicio (Artículo 49 de la CPEUM). El Poder Legislativo “se deposita en un Congreso general, que se dividirá en dos Cámaras, una de diputados y otra de senadores” (artículo 50 de la CPEUM).

El Poder Legislativo tiene la función de legislar, es decir, hacer leyes siguiendo un procedimiento establecido en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM). Hernández (2022) señala que el Poder Legislativo es:

*el encargado de elaborar, discutir y aprobar las leyes mexicanas; responsable de fortalecer y modernizar los dispositivos legales en atención a las demandas de la población; favoreciendo en todo momento el bienestar social, ya que los legisladores son los representantes del colectivo.*

La función de las y los legisladores es sumamente relevante para el buen funcionamiento de la sociedad, ya que de sus decisiones de reformas constitucionales y legales depende el avance del país en distintos ámbitos de la vida pública y privada. El y la legisladora tienen, dentro de sus facultades constitucionales, un poder único de regular las relaciones humanas y la forma en que las y los mexicanos somos protegidos y reconocidos en nuestros derechos; ya que las

normas jurídicas dan viabilidad a las decisiones de política pública que resuelven problemas públicos y, también, problemas de la esfera privada.

Para una mejor función legislativa, tanto la Cámara de Diputados como la de Senadores tienen una estructura y cuentan con personal que apoya a las labores. La Cámara de Diputados se integra por

*300 diputadas y diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales, así como por 200 diputadas y diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el Sistema de Listas Regionales, votadas en circunscripciones plurinominales (Artículo 52 de la CPEUM).*

Por otro lado, la Cámara de Senadores se integra por “ciento veintiocho senadoras y senadores, de los cuales, en cada Estado y en la Ciudad de México, dos serán elegidos según el principio de votación mayoritaria relativa y uno será asignado a la primera minoría” (Artículo 56 de la CPEUM).

Para su mejor funcionamiento, la Cámara de Diputados cuenta con órganos de gobierno como la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política y Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, además, cuenta con Comisiones Ordinarias, Bicamerales, Comités y Grupos de Amistad. También cuenta con cinco centros de estudio: Finanzas, Derecho e Investigaciones Parlamentarias, Sociales y de Opinión Pública, Logro de la Igualdad de Género, y el de Desarrollo Rural Sustentable y la Soberanía Alimentaria.

La Cámara de Diputados tiene más de 1031 puestos con régimen laboral de confianza conforme al Catálogo Institucional de Puestos de Confianza (Plataforma Nacional de Transparencia, 2024). Los puestos pertenecen a la Rama Administrativa, Técnico Calificado, Servicios, Seguridad y Resguardo Parlamentario, Servicios Educativos, Servicios Asistenciales, Mando Superior, Mando Medio, Homólogos de Apoyo, Homólogos de Asesoría, Apoyo a la Gestión Parlamentaria, Apoyo Parlamentario y Apoyo Administrativo-Financiero. La tabla 1 muestra los distintos puestos de confianza que existen por Rama.

**Tabla 1. Puestos de Confianza por Rama. Cámara de Diputados**

Grupo	Rama	Puesto
Administrativo	Administrativa	Administrativo(a) Especializado(a) Auxiliar Administrativo(a) Asistente Auxiliar Contable Analista Asistente Ejecutivo(a)
	Técnico Calificado	Profesional de Servicios Especializados Estenógrafo(a) Parlamentario(a) Técnico(a) en Imprenta Técnico(a) en Biblioteca Mecanógrafo(a) Parlamentario(a)
	Servicios	Asistente de Servicios Conductor(a) Monitor(a) de Servicios Multifuncionales Operativo(a) Multifuncional Operativo(a) de Servicios Generales

<b>Seguridad</b>	Seguridad y Resguardo Parlamentario	Jefe(a) de Grupo de Seguridad Agente de Resguardo Parlamentario
<b>Servicios Educativos y Asistenciales</b>	Servicios Educativos	Educador(a) Auxiliar Educativo(a) 58 Puericultista o puericultor Asistente Educativo(a)
	Servicios Asistenciales	Especialista en Servicios de Apoyo Auxiliar en Servicios de Apoyo
<b>Mando</b>	Mando Superior	Secretario(a) General Secretario(a) de Servicios Parlamentarios Secretario(a) de Servicios Administrativos y Financieros Contralor(a) Interno(a) Coordinador(a) de Comunicación Social Director(a) General Titular de la Unidad de Transparencia Secretario(a) Ejecutivo(a)
	Mando Medio	Director(a) de Área Director(a) de Proyecto Coordinador(a) Técnico(a) Subdirector(a) de Área Jefe(a) de Departamento
<b>Homólogos</b>	Homólogos de Apoyo	Secretario(a) de Enlace Jefe(a) de la Oficina de Apoyo a la Secretaría General Asistente Administrativo Defensor(a) de Audiencia Secretario(a) Particular Secretario(a) Técnico(a) Secretario(a) Privado(a) Coordinador(a) Técnico(a) A Coordinador(a) Técnico(a) B Coordinador(a) Administrativo(a) Coordinador(a) de Servicios de Información, Bibliotecas y Museo Coordinador(a) Coordinador(a) de Servicios Supervisor(a) de las Áreas Técnicas Supervisor(a)
	Homólogos de Asesoría	Coordinador(a) de Asesores Asesor(a) Asesor(a) A Asesor(a) B Asesor(a) C
	Apoyo a la Gestión Parlamentaria	Coordinador(a) de Enlace Parlamentario(a) A Secretario(a) Técnico(a) Parlamentario(a) A Consultor(a) Parlamentario(a) A Titular Academia de Gobierno y Derecho Parlamentario
<b>Servicio de Carrera</b>	Apoyo Parlamentario	Investigador(a) Parlamentario(a) A 149 Investigador(a) Parlamentario(a) B 151 Investigador(a) Parlamentario(a) C
	Apoyo Administrativo Financiero	

Fuente: Catálogo Institucional de Puestos de Confianza de la Cámara de Diputados, aprobado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

En ese sentido, empleados que ocupan determinados puestos de confianza necesitan capacitación continua para ejecutar mejor sus funciones. Por ejemplo, las y los investigadores de los distintos centros de estudios deben realizar estudios y especialidades para aplicar mejores métodos de investigación que resulten en documentos con hallazgos, recomendaciones y aportaciones para la mejor toma de decisiones legislativas. Por su parte, los asesores también deben ser eficientes y compartir información oportuna para el trabajo de diputadas y diputados. De ahí que las herramientas tecnológicas y los avances de la inteligencia artificial puedan ser útiles para una mejor labor.

El Senado de la República, por su parte, cuenta con diversos órganos de gobierno, técnicos, así como comisiones para un buen funcionamiento. Así, se tiene la Mesa Directiva, la Junta de Coordinación Política, los Grupos Parlamentarios, Comisiones Ordinarias, Bicamerales, Especiales, los Grupos de Trabajo y los órganos técnicos como el Instituto Belisario Domínguez, el Centro de Estudios Internacionales “Gilberto Bosques”, la Contraloría Interna, el Centro de Capacitación y Formación Permanente, la Unidad Técnica para la Igualdad de Género, entre otros.

El Senado de la República tiene más de 3834 puestos tanto de confianza como de base. Específicamente de confianza hay alrededor de 2146 puestos (Plataforma Nacional de Transparencia, 2024 b). Estos puestos conforman la estructura de los distintos órganos técnicos y administrativos del Senado. De acuerdo con el Manual General de Organización de 2024 del Senado de la República, la estructura de esta Cámara es: Mesa Directiva y Junta de Coordinación Política, que se encuentran al mismo nivel.

En la organización que se presenta, se vislumbra que existe personal en diversas áreas del Senado que debe ser continuamente capacitado para coadyuvar a que su labor en la Cámara Alta sea más eficiente y oportuna. De hecho, existe el Centro de Capacitación y Formación Permanente para “operar y desarrollar el Servicio Civil de Carrera y coadyuvar a alcanzar los logros y objetivos por los que fue creado” (Senado de la República, s.f.).

A continuación, se mencionan las áreas u órganos que conforman el Senado y que dependen de Mesa Directiva:

**Tabla 2. Áreas que conforman el Senado**

- <b>Secretaría General de Servicios Parlamentarios</b>	- Coordinación del Cuerpo Técnico Profesional	- Dir. Gral. de Proceso Legislativo
	- Coordinación de Consultoría Jurídica Legislativa	- Dir. Gral. de Apoyo Parlamentario
	- Dir. Gral. de Archivo Histórico	- Dir. Gral. de Apoyo Técnico
- <b>Secretaría General de Servicios Administrativos</b>	- Coordinación Técnica	
	- Tesorería	- Dirección Gral de Programación y Presupuesto
		- Dir. Gral. de Contabilidad
		- Dir. Gral. de Pago a Servidores
		- Unidad de Operación Financiera
	- Dir. Gral. de Recursos Humanos	
	- Dir. Gral. Informática Telecomunicaciones	
	- Dir. Gral. de Recursos Naturales y Servicios Generales	
	- Dir. Gral. de Resguardo Parlamentario	
	- Dir. Gral. de Asuntos Jurídicos	
	- Dir. Gral. de Servicios Médicos	
	- Unidad de Modernización Administrativa	
	- Unidad de Atención a Senadores	
	- Unidad de Eventos	
	- <b>Centro de Capacitación y Formación Permanente</b>	
- <b>Coordinación de Comunicación Social</b>		
- <b>Unidad Técnica para la Igualdad de Género</b>		
- <b>Coordinación General de la Unidad de Transparencia</b>		
- <b>Instituto Belisario Domínguez</b>	- Coordinación Ejecutiva de Investigación	- Dir. Gral. Investigación Estratégica
		- Dir. Gral. Análisis Legislativo
		- Dir. Gral. Finanzas
		- Dir. Gral. Difusión y Publicaciones
		- Dir. Gral. Derecho Parlamentario Comparado y Sistematización Jurídica
- <b>Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques</b>	- Dir. Gral. de Asuntos Internacionales	- Unidad de Diplomacia Parlamentaria
		- Unidad de Análisis de Instrumentos Jurídicos
	- Dir. Gral. de Protocolo y Enlace Institucional	
- <b>Contraloría Interna</b>	- Unidad de Estudios y Análisis Internacionales	
	- Subcontraloría de Auditoría	
	- Subcontraloría de Responsabilidades, Quemadas y Denuncias	
	- Subcontraloría de Evaluación de la Gestión Administrativa	
	- Subcontraloría de Evaluación de la Gestión Parlamentaria	
	- Coordinación de Auditoría a Grupos Parlamentarios	
- Unidad Substanciadora		
- Unidad Anticorrupción y Transparencia		

Fuente: (Manual de Organización General del Senado de la República, 2024).

## Inteligencia artificial en el trabajo legislativo

La Inteligencia Artificial (IA) se define a sí misma, cuando se le preguntó ¿Qué es la Inteligencia Artificial? como

*campo de la informática que se centra en desarrollar sistemas y tecnologías capaces de realizar tareas que normalmente requieren inteligencia humana. Estas tareas incluyen el aprendizaje, el razonamiento, la resolución de problemas, la percepción y el procesamiento del lenguaje natural (OpenAI, 2024).*

La IA permite “que máquinas simulen aspectos de la inteligencia humana tales como la percepción, la solución de problemas, la interacción lingüística y hasta la creatividad” (Unesco, s.f.).

En específico, al investigar sobre la IA en los parlamentos es necesario señalar dos rutas para aquella; la primera sería el análisis de la regulación del uso de la IA que es un trabajo, que, sin duda, deben realizar los parlamentos alrededor del mundo, pues ellos son los facultades para la hechura de leyes que regulen uso y aplicación de tecnologías. La segunda ruta en una investigación de IA relacionada a parlamentos es el uso de la primera en los trabajos diarios de los segundos.

Sobre la segunda ruta, cabe mencionar que la IA puede ser útil en distintas tareas en los parlamentos o, en el caso de México, en el Poder Legislativo Federal o locales. Al preguntar sobre las ventajas de utilizar la IA en los parlamentos, OpenAI (2024) respondió que existen mejoras en la eficiencia administrativa, se apoya la toma de decisiones, se abona a la transparencia y rendición de cuentas, se incentiva la participación ciudadana y la calidad legislativa, se reducen costos, se previenen sesgos y errores y se apoya a la gestión del conocimiento.

El uso de la inteligencia artificial puede resultar beneficioso para trabajos realizados en los parlamentos, o en el caso de México, en el Poder Legislativo. Parlamentos de diversas partes del mundo han utilizado herramientas de inteligencia artificial “ya que han detectado su potencial para apoyar la redacción legislativa, resumir documentos parlamentarios, ayudar a los ciudadanos a hacer preguntas sobre las actividades parlamentarias y en todas las tareas repetitivas que requieran un análisis de información considerable (Williamson, 2023 citado por William et al., 2024, p.5).

Así, los parlamentos se dividen en tres grupos respecto de la inteligencia artificial: los que han contemplado proyecto de IA, los que utilizan la IA en modo de prueba y los que aún no la han utilizado (Almeida, 2023 citado por William et al., 2024, p.5). El Poder Legislativo Federal en México se podría ubicar en el tercer grupo, ya que, si bien es cierto, se han comenzado acciones para regular el uso de la IA en territorio nacional, lo cierto es que aún no se han implementado herramientas de IA generativas para el día a día del trabajo parlamentario.

Lo anterior es un área de oportunidad ya que podrían utilizarse herramientas de IA para: analizar texto y datos, automatizar distintas tareas, asistencia virtual para responder preguntas de legisladores (as) y ciudadanos respecto de iniciativas o leyes, realizar predicciones sobre el impacto en la instrumentación de leyes, analizar el objetivo de legislaciones, entre otras (Giles, 2023).

El Centro para la Innovación en el Parlamento de la Unión Interparlamentaria insta a los parlamentos para que utilicen la IA generativa con el fin de ahorrar tiempo, recursos financieros y humanos. Para ello ha emitido comunicados donde menciona elementos a manera de guía, para que los parlamentos adopten la tecnología de IA: a) Esperar cambios rápidamente, b) Conocer repercusiones y riesgos, c) Garantizar una sólida cultura de transformación digital, d) Ser realistas acerca de limitaciones de la IA generativa, e) Mantener la supervisión humana, f) Desarrollar capacidades por medio de la colaboración (Unión Interparlamentaria, 2024).

Por ello, es relevante considerar aquellos factores en el uso de la IA generativa en los trabajos legislativos en México.

## Capacitación en Inteligencia Artificial en el Congreso de la Unión en México

### Programas y acciones implementadas para el uso de IA por las y los servidores públicos en la Cámara de Diputados.

La Unidad de Capacitación y Formación Permanente (Unidad de Capacitación) de la Cámara de Diputados ofrece cursos de formación continua para el personal de la Cámara Baja. Específicamente, se impulsa el servicio de carrera para cubrir necesidades del órgano legislativo. En ese tenor

*La profesionalización de las personas servidoras públicas en el Poder Legislativo, mediante el servicio de carrera, permite que incrementen sus capacidades, ya que fortalece sus conocimientos, habilidades, actitudes y aptitudes, gracias al ingreso por concurso y al desarrollo de programas de formación inicial y programas de formación continua con contenidos especializados (Cámara de Diputados, 2024).*

La Unidad de Capacitación ofrece cursos de formación inicial para los servidores públicos de carrera, así como formación especializada. Además, también ofrece conferencias magistrales de distintos temas de interés. Dentro de esta actividad se han ofrecido conferencias como la de “...regulación de la inteligencia artificial para las empresas y los usuarios” que fue impartida el 30 de mayo de 2024 por el Dr. Rafael Rubio Núñez quien es “profesor titular y director del grupo de investigación sobre participación y nuevas tecnologías en la Universidad Complutense de Madrid” (Cámara de Diputados, 2024). Derivado de dicha ponencia se emitió el Boletín No. 6570 donde se retoma la importancia de tener un

*...marco general para el desenvolvimiento de la inteligencia artificial desde el aspecto social y las líneas que debe seguir, considerando también un modelo de autorregulación que podría estar centrado en el Reglamento Europeo y del Consejo de Europa y desde las políticas públicas (Cámara de Diputados, 2024).*

Asimismo, en octubre de 2024, se brindó la conferencia de Parlamentos en la Era Digital: Los retos para la Democracia continuando con la formación de los servidores públicos de la Cámara de Diputados en el tema de innovación tecnológica aplicada al Poder Legislativo, mediante la enseñanza de ventajas de incorporar la tecnología al Parlamento, fortaleciendo la

democratización de la información y el acceso a la misma, coadyuvando al diálogo y a la participación ciudadana (Cámara de Diputados, 2024).

En cuanto a los cursos de capacitación para personal de la Cámara de Diputados, en el año 2024 se realizó una programación de 45 cursos relacionados a distintos temas como derecho, habilidades legislativas, lenguaje inclusivo, entre otros. Cuatro de dichos cursos son relacionados a tecnologías de información y comunicación, a saber: a) Desarrollo de páginas web, b) Herramientas tecnológicas (todos los niveles y temas relacionados), c) Competencias digitales y d) Impacto social de la inteligencia artificial. (Cámara de Diputados, 2024 b).

De los cuatro cursos mencionados sólo uno es relacionado con la inteligencia artificial y su impacto social. Sin embargo, no se aprecia ninguno (al menos en el Programa Anual de Capacitación 2024), que sea relacionado al uso de la inteligencia artificial para las labores diarias en la Cámara de Diputados.

### **Acciones instrumentadas en el Senado de la República en torno a la inteligencia artificial.**

En el Senado de la República se ha creado, en la LXVI Legislatura una Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México. Dicha Comisión “tiene como misión principal analizar el impacto de la inteligencia artificial en diversos sectores de la sociedad, así como fomentar su desarrollo y adopción bajo un marco normativo que garantice su integración de manera segura y beneficiosa para los mexicanos” (Senado de la República, 2024 b).

Esta Comisión ha realizado algunas actividades desde su creación, como el Conversatorio de “Impacto de la IA en la Ética, los Derechos Humanos y la Política Pública” que se llevó a cabo el 9 de diciembre de 2024. Este conversatorio fue parte de un ejercicio de escucha activa de los legisladores para crear una normatividad adecuada. Además, cabe mencionar que la Comisión ha tenido algunas reuniones en el último trimestre de año 2024 (15 de octubre, cuando fue instalada, 13 de noviembre y 15 de noviembre) (Senado de la República b).

La Comisión en mención aprobó un Plan de Trabajo correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura. En él, señaló la importancia de crear una norma de IA que incluya claridad en la definición y marco conceptual de la IA, además de otros temas como:

*protección de datos y privacidad, responsabilidad civil y penal, discriminación algorítmica y sesgos, ética en el desarrollo y uso de IA, impacto laboral y redistribución económica, propiedad intelectual y derechos de autor, colaboración internacional y armonización normativa, seguridad cibernética, ciberseguridad y seguridad nacional, supervisión y gobernanza de la IA (Senado de la República c).*

El Plan de Trabajo de la Comisión incluye no sólo la elaboración de un marco normativo integral de la IA, sino impulsar una Ley de Ética, fomento a la innovación y capacitación en IA, protección de datos, gobernanza de la IA, así como impacto laboral y colaboración internacional en IA, entre otras temáticas. Cabe señalar que si bien, se menciona el tema de capacitación, esto se hace en el sentido de promoción de programas de capacitación a trabajadores, en general, para adaptarse al mercado laboral con la inteligencia artificial existiendo. Es decir, no se

vislumbra, en el Plan de Trabajo, algún tema relacionado con la capacitación, específicamente, de empleados del Poder Legislativo o del Senado de la República en particular, ni con el uso de la IA en trabajos legislativos. Por otro lado, en su misión de creación de un marco normativo que regule la IA en territorio nacional, la Comisión ha recibido tres iniciativas en la LXVI Legislatura y ha emitido 5 comunicados relacionados con sus trabajos.

Cabe señalar que, la capacitación de los servidores públicos del Senado de la República en usos y aplicaciones de IA ha sido nula en el primer periodo ordinario de sesiones de la LXVI Legislatura (septiembre a diciembre 2024) y que los cursos que se han impartido anteriores a los actuales, no se visualizan en su sitio web del Centro de Capacitación y Formación Permanente. Por lo que cabría esperar que, en la programación de los cursos para personal del Senado del año 2025 se incluyan cursos y programas de capacitación no sólo de tecnologías de información en general sino de inteligencia artificial en particular, con aplicación particular, en las labores diarias de las distintas áreas que integran la Cámara Alta.

### Método comparado

El método comparado es utilizado para identificar elementos similares y diferentes entre objetos, ideas, proposiciones, sujetos, etc. Cuando se compara se identifican, en primer lugar, características y elementos de las unidades a estudiar y, posteriormente se detecta en qué son diferentes y en qué son iguales. En el ámbito de la investigación de las ciencias sociales, el comparativismo (que es otra forma de referirse al método comparado) es:

*una herramienta metodológica que agrega valor a los estudios y análisis en el ámbito de las ciencias sociales, para construir discursos congruentes y de alto rigor respecto a una realidad social. El método comparado permite contar con un mayor número de elementos que apoyan para comprender la especificidad de una situación, toda vez que el método explicita las diferencias y similitudes en el origen y desarrollo de los fenómenos sociales en contextos diversos y/o similares al del caso que se estudia (Mackie y Marsh, 1997; Blondel, 1999, citado por Altamirano et al., 2020).*

En ese sentido, el método comparado sirve como un instrumento para analizar realidades que, aunque son diversas, deben tener algunos rasgos en común para ser seleccionadas en el estudio, en primer lugar y para luego, ser comparadas.

*De acuerdo con Merriam (1988), el método comparado permite abordar unidades sociales complejas, donde las múltiples variables son de vital importancia para la 'comprensión' del fenómeno como lo denomina Creswell (2002) (Altamirano et al., 2020).*

Ahora bien, para comparar realidades hay que elegir las, es decir, cuáles son los objetos, sujetos, casos, realidades que se compararán. En este caso, se eligen algunos de los casos que William et al. (2024) analizaron como Poderes Legislativos que han adoptado IA pero con revisión más detallada, estudiando la fecha en que iniciaron con la adopción de la IA, las inversiones que han realizado y funciones específicas que tienen en relación con el trabajo legislativo. Asimismo, se considera el lugar que ocuparon dichos países en el pilar de Estrategia Gubernamental en el Índice global de inteligencia artificial (Índice) de Tortoise y el lugar que obtuvieron en 2024 en dicho Índice en general. Los casos por analizar son: Estados Unidos, Brasil, India e

Italia. Los primeros tres casos porque salieron bien evaluados en el Índice tanto en general como en el rubro específico de Estrategia Gubernamental (además, Estados Unidos y Brasil son casos que coinciden con el estudio de William et al. (2024)). En el caso de los otros tres países, India ocupó el cuarto lugar en el Índice en general y un lugar 11 en la estrategia gubernamental de IA. Italia, por su parte obtuvo el lugar 16 en el Índice, y, en específico, en el rubro de Estrategia Gubernamental, ocupó el puesto 13<sup>1</sup>. Tanto India como Italia también fueron reconocidos como casos en los que el Poder Legislativo o parlamento respectivo han adoptado herramientas de IA para facilitar o mejorar el trabajo legislativo. Brasil ocupó el puesto número 30 de 83 países evaluados en el Índice de Tortoise y, en específico, ocupó el lugar 27 en el indicador de estrategia gubernamental, siendo el tercer país de América Latina más alto en dicho indicador específico (quedando por debajo de países como Chile y Colombia).

## Casos relevantes: Poderes Legislativos que han adoptado IA

Como se mencionó en el apartado anterior, William et al., 2024 han investigado sobre las distintas herramientas que parlamentos de Estados Unidos de América (EUA), India, Brasil, Estonia e Italia han utilizado para mejorar sus funciones legislativas. La Cámara de Representantes de EUA, por ejemplo, utiliza el *Comparative Print Suite* para comparar leyes o generar reportes con comparación de textos. En el caso de India se ha desarrollado la aplicación *Digital Sansad* que transcribe actuaciones de la Cámara en tiempo real y gestiona operaciones parlamentaria; adicional a que conecta ciudadanos y representantes a través de *Constituency Connect* para fomentar la participación ciudadana. En Brasil, la Cámara de Diputados desarrolló la plataforma *Ulysses* para articular datos legislativos disponibles en diversos sistemas de la Cámara. Además, permite sistematizar la información para que los ciudadanos puedan conocer la información legislativa y emitir comentarios de proyectos de ley. Asimismo, también investigaron sobre el Sistema HANS de Estonia y el Gestore Emendamenti de Italia que transcriben reuniones del Parlamento y permiten trazabilidad de propuestas (William et al., 2024, p. 8). A continuación, se estudia cada caso particular resaltando antecedentes de aplicación de la herramienta de IA, el objetivo y sus funciones principales, así como otros elementos relevantes relacionados, como el impacto que ha tenido en el trabajo legislativo.

### Comparative Print Suite: su uso en la Cámara de Representantes de Estados Unidos de América

Esta herramienta, de acuerdo con Popvox Foundation (s.f.) “permite al personal comparar directamente dos versiones de un proyecto de ley, para ver fácilmente qué cambios se han realizado a través de ediciones de línea o enmiendas o para ver cómo un proyecto de ley cambiaría una ley actual” (Popvox Foundation, s.f.). Según dicha fundación, la herramienta es muy útil, aunque no ha tenido atención pública. Sus antecedentes se remontan al año 2017 “cuando el

---

<sup>1</sup> En el Índice Global de Inteligencia Artificial de Tortoise (2024) se analizaron 83 países. Se midieron distintas variables o elementos en cada uno de estos países como el talento en IA, infraestructura, ambiente operativo, investigación y desarrollo, estrategia de gobierno y comercial, entre otros. Véase <https://www.tortoisemedia.com/intelligence/global-ai#rankings>

115.º Congreso pidió que se publicaran en línea copias comparativas de cada proyecto de ley, resolución conjunta y enmienda” (Popvox Foundation, s.f.). En ese contexto, el Comparative Print System se desarrolló a lo largo de años, pruebas y trabajo en colaboración entre la Oficina del Asesor Legislativo y la Oficina del Secretario, ambos de la Cámara, y el contratista Xcential. Así, en octubre de 2022 se dio el lanzamiento oficial de la herramienta. Actualmente, el software está disponible para todo el personal de la Cámara, después de un par de años de estar en pruebas.

Cabe mencionar que las funciones comparativas del software son tres:

- Dos versiones de un proyecto de ley, resolución o enmienda
- Ley vigente y ley vigente que se propone cambiar mediante enmiendas contenidas en un proyecto de ley, resolución o enmienda a la ley vigente
- Un proyecto de ley o resolución y el proyecto de ley o resolución tal como se propone que sea modificado mediante enmiendas (Popvox Foundation, s.f.)

Es importante mencionar que un software o herramienta tecnológica, por sí sola, no es útil, es decir, debe existir una necesidad o problemática que dicha herramienta resuelva y, además, esta herramienta debe ser usada por las personas que lo necesitan. Para ello, la capacitación a los servidores públicos, en este caso, al personal de la Cámara de Representantes ha sido un factor clave. Asimismo, se ofreció un sistema de notificaciones por si existían dudas o errores en la plataforma (Tecnología Bússola, 2023).

### **Digital Sansad: Herramienta de la Cámara Baja en la India**

La plataforma de Digital Sansad de inteligencia artificial está diseñada para diversas tareas que facilitan el trabajo legislativo en la Cámara Baja en la India. La aplicación fue desarrollada para proveer servicios a los miembros del parlamento, pero también a usuarios gubernamentales, ciudadanos y personal secretarial (India AI, 2023).

Una de sus funciones es transcribir los procedimientos llevados a cabo en la Cámara en tiempo real. Esta tecnología ayuda a un reconocimiento automático de voz y discurso para capturarlo enseguida, transcribiendo palabra por palabra lo que se dice en el Parlamento (India AI, 2023), lo que ha suplido el trabajo humano en esta función. Así, la plataforma es más precisa y tiene menos errores y omisiones. Aunado a lo anterior, los usuarios tienen acceso a los recursos parlamentarios como negocios de la Cámara, participación de los miembros, debates, galerías multimedia y bibliotecas digitales. En ese sentido, se estrecha la relación de los miembros del parlamento y la ciudadanía, que conoce, de manera más sencilla y actualizada las actuaciones de la Cámara; por lo que también se fortalece la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas (India AI, 2023).

Cabe señalar que diferentes medios de comunicación en India y en la región asiática, han publicado reportes y notas sobre las funcionalidades de Digital Sansad 2.0 como una herramienta

que revolucionó los procedimientos parlamentarios y el compromiso e involucramiento ciudadano en la Cámara Baja.<sup>2</sup>

Digital Sansad, que coincidió con la inauguración del edificio nuevo del Parlamento, es una plataforma que, además, transcribe los procedimientos en tiempo real en 22 idiomas regionales programados (Mathur, 2023), y que, está proyectada para conectar a las 31 asambleas estatales. Asimismo, utiliza la indexación automática y etiquetado de archivos, lo que facilita la búsqueda de información y, también, incorpora un chat con inteligencia artificial para responder a dudas puntuales de usuarios (Marthur, 2023).

Respecto de la capacitación en el uso de esta aplicación, se han desarrollado sesiones para enseñar a miembros del parlamento las funciones de Digital Sansad, así como el Portal de miembros y el dispositivo multimedia. Las sesiones se llevaron a cabo los días hábiles a partir de enero de 2023 (Parliamentary Affairs, 2024).

### El Parlamento de Brasil y su plataforma Ulysses

El Parlamento Brasileño es avanzado en cuanto a su madurez digital y la utilización de plataformas digitales para la mejora de la eficiencia en el trabajo legislativo. La Cámara de Diputados, por ejemplo,

*se destaca por su HackerLab, un laboratorio líder a nivel mundial, su uso innovador de la inteligencia artificial (IA) y su rápida y ágil implementación del primer parlamento virtual del mundo, mientras que el Senado cuenta con un portal de participación ciudadana de larga data y muy utilizado (Inter-Parliamentary Union, 2022).*

Ambas Cámaras del congreso han estado presentes en la vida pública gracias al uso de tecnologías de información y comunicación y, en los últimos años, gracias a plataformas digitales que, además, tienen inteligencia artificial, como Ulysses. El Inter-Parliamentary Union describe a dicha plataforma como:

*una herramienta basada en inteligencia artificial que utiliza el aprendizaje automático para analizar los grandes volúmenes de documentos y datos producidos. El sistema puede clasificar nuevos documentos y etiquetarlos de manera más efectiva dentro del portal web público de la Cámara. Esto, a su vez, permite que el sitio web haga recomendaciones automáticamente y proporcione contenido basado en los intereses de un usuario. El sistema se ampliará para etiquetar transmisiones en vivo y videos grabados para identificar a los oradores, lo que nuevamente permitirá orientar el contenido. Los ciudadanos han podido votar y comentar (de forma anónima) sobre un proyecto de ley en particular desde 2018. Ayudar a los parlamentarios a dar sentido a todos los comentarios recibidos es un desafío (puede haber hasta 30.000 comentarios para un solo proyecto de ley). Ulysses resuelve este problema aplicando un algoritmo de aprendizaje automático a los comentarios basado en*

---

<sup>2</sup> Se ubican noticias de Open Gov <https://opengovasia.com/2023/06/07/digital-sansad-2-0-revolutionising-parliamentary-proceedings-and-citizen-engagement/>; IndiaAI.IN <https://www.indianai.in/revolutionizing-indian-parliament-with-the-digital-sansad-app-ai-powered-transcription-and-more/>; The Times of India <https://timesofindia.indiatimes.com/india/digital-sansad-to-use-ai-to-transcribe-house-proceedings-real-time/articles-how/99770031.cms>; entre otros.

*el procesamiento del lenguaje natural. El sistema realiza un análisis "inteligente" de todos los comentarios sobre los aspectos positivos y negativos de una pieza legislativa (Inter-Parliamentary Union, 2022).*

En ese sentido, existen cursos de inteligencia artificial en el Legislativo. En 2024 se ofreció un curso para

*quienes trabajan con políticas públicas, derechos en general, legaltech, advocacy, admiradores de la IA generativa y apasionados por el tema de gobierno abierto, con el objetivo de comprender y utilizar herramientas de IA para el análisis legislativo, la organización de la información y participación ciudadana (Itsrio, 2024).*

Por otro lado, el Ministerio de Gestión e Innovación en los Servicios Públicos en Brasil, lanzó, en 2024, cursos de capacitación para servidores públicos en temas de uso ético y estratégico de la Inteligencia Artificial. Cabe señalar que la dependencia se alió con el sector académico para cumplir aquel propósito. Si bien, aunque esta capacitación está enfocada en servidores públicos del ejecutivo, es una muestra de los avances que Brasil ha buscado para lograr que los funcionarios adopten los avances de la IA para mejorar su actividad diaria (Gobierno de Brasil, 2024).

Por último, cabe mencionar que la Escuela Legislativa también ha ofertado cursos sobre fundamentos de Inteligencia artificial para los empleados de la Asamblea en Goiás con la intención de optimizar el trabajo diario (Costa, 2024).

### **Gestore Emendamenti de Italia**

En el Senado italiano, el departamento de Tecnologías de información

*ha desarrollado varias herramientas de automatización y gestión de documentos para el personal del Senado. Como parte de un experimento para gestionar picos de trabajo, como los provocados por obstruccionismo, se introdujo un nuevo sistema basado en inteligencia artificial para gestionar enmiendas. Este sistema, que utiliza "algoritmos de agrupamiento de texto", acelera la detección de grupos de enmiendas con un texto similar (Inter-Parliamentary Union, 2022 b).*

A pesar de lo anterior, es necesaria la supervisión humana para aprobar los resultados del sistema y poder tomar decisiones basadas en los resultados que arroja la aplicación de la Inteligencia Artificial. Cabe mencionar que el desarrollo de dicha aplicación no fue sólo por parte del departamento de TI del Senado, sino que fue una colaboración con el Instituto de Informática Jurídica y Sistemas Judiciales que, a su vez, forma parte del Consejo Nacional de Investigación de Italia.

Cabe destacar que, en la Cámara Alta de Italia, además de probar con la herramienta señalada para encontrar similitudes en textos de propuestas de enmiendas, se realizan investigaciones para identificar similitudes semánticas y así, identificar leyes que podrían reformarse o modificarse de aprobarse determinada enmienda (Inter-Parliamentary Union, 2022 b).

Griglio et al (2022) han investigado sobre la aplicación de la tecnología en el trabajo parlamentario en Italia, para la cooperación institucional y han identificado que existe resistencia y un

ambiente parlamentario no amigable en el uso de la tecnología en tareas y actividades legislativas.

## Ventajas y retos en el uso de IA en procesos legislativos

Como se pudo apreciar en los distintos casos analizados, el uso de aplicaciones de Inteligencia Artificial tiene diferentes ventajas. La que más resalta es el ahorro de tiempo en comparar textos legislativos similares. Esto es, en lugar de que, manualmente, el funcionario del legislativo realice la comparación de textos de la iniciativas presentadas en temas similares, las distintas herramientas de inteligencia artificial son las que relacionan los documentos y subrayan o resaltan las diferencias y similitudes que se detectan en ellos. Esto facilita la labor de identificación de elementos que pueden servir para un análisis más profundo que, en determinado momento, puede ser útil para tomar decisiones con relación a la creación de dictámenes legislativos (que consideran diversas iniciativas en un mismo tema), así como en las exposiciones de motivos de los dictámenes finalmente aprobados y publicados.

Otra de las ventajas de utilizar herramientas de tecnología avanzada es que las y los ciudadanos, como se apreció en el caso la plataforma la India, por ejemplo, pueden participar de forma más activa emitiendo su opinión respecto de alguna propuesta legislativa o una ley ya aprobada. En este punto en particular, las herramientas de IA sistematizan los comentarios vertidos por las y los usuarios de un sitio o chat donde se haya publicado aquel documento, identificando, fácilmente, comentarios que estén a favor o en contra de dicha propuesta o iniciativa e, incluso, categorizando, dentro de los comentarios positivos o negativos, los temas o argumentos más repetidos en ambos casos.

Lo anterior, ayuda al legislador (a) en particular y al trabajo legislativo en general, a tomar decisiones más acertadas respecto de la hechura de las normas jurídicas que regulan relaciones sociales en diferentes ámbitos, para que aquellas sean más eficaces y respondan a las necesidades reales de las y los ciudadanos.

Otra ventaja del uso de inteligencia artificial es que puede evitar sesgos o errores humanos, al ser totalmente imparcial y objetivo en su función. Cabe señalar que la inteligencia artificial no es infalible, de ahí la necesidad de capacitar a los funcionarios para que revisen, antes de cualquier toma de decisión o publicación oficial de documentos: investigaciones, iniciativas de ley, dictámenes, exhortos, puntos de acuerdos, entre otros, que la escritura y la comparación de textos, así como las explicaciones, análisis o síntesis de la información sea vigente, verídica, objetiva, imparcial, y oportuna.

Existen diversos ejemplos de Parlamentos (ya sea de Cámaras de Diputados o de Representantes, así como de Cámaras Altas) de distintos países, en donde se han aplicado (en algunos casos a manera de prueba) tecnologías de inteligencia artificial para eficientizar la labor del legislativo, aprovechando las ventajas y beneficios que ofrecen los avances tecnológicos. Lo anterior, no suple el trabajo de los funcionarios si no que, por el contrario, lo hace más eficiente y oportuno.

A pesar de los beneficios también es importante destacar los desafíos que se tienen en la implementación de aquellas tecnologías en el Poder Legislativo:

1. **Costos.** La construcción de softwares especializados en las labores parlamentarias es costosa. De ahí que, en diversos parlamentos han hecho alianzas con escuelas o colegios nacionales de tecnologías de información y de inteligencia artificial para que, en conjunto, se desarrollen programas que ayuden a la labor del Estado en general, y de la hechura de leyes en particular (con todo lo que ello implica).
2. **Capacitación.** Al ser herramientas novedosas, los usuarios necesitan ser parte del proceso, tanto en el desarrollo de aquellas, como en la implementación en sus trabajos y rutinas diarias; ya que es a manera de prueba y error, como se corrigen las imperfecciones que pueden surgir en el uso y aplicación de las tecnologías. Así, los funcionarios deben estar inmersos en los procesos de desarrollo de las aplicaciones ya que ellos serán, finalmente, los usuarios de dichos sistemas y, el objetivo es hacer más eficiente su labor y no lo contrario.
3. **Cambio de paradigma.** Existe resistencia, aún en países avanzados, de los funcionarios en el uso de la Inteligencia Artificial en las labores legislativas, lo anterior, es por desconocimiento o por prejuicios de que la tecnología suplirá la labor del ser humano. De ahí que, una vez más, la capacitación y la información puntual y oportuna sea básica para que, en lugar de la resistencia natural de los cambios, se fluya con los mismos, aprovechando sus ventajas.

## **Propuestas para mejorar la capacitación y uso de IA en el Poder Legislativo Federal**

En México, la capacitación de las y los empleados del Poder Legislativo Federal (tanto en Cámara de Diputados como en Cámara de Senadores) ha sido escasa. De hecho, en el Centro de Capacitación y Formación Permanente (CECAFP) de la Cámara de Senadores, se aprecian, en cursos de E-Learning, sólo los de Inducción al Senado, Ética Pública en el Senado y Aprendiendo Ortografía. Por otro lado, en la Cámara de Diputados, como se mostró antes en este documento, en el apartado 2, en el año 2024 se ofrecieron cuatro cursos relacionados con las tecnologías de información y sólo uno de ellos fue relacionado al tema de inteligencia artificial en general, no precisamente aplicada a los trabajos legislativos.

En ese sentido, es necesario modificar y ampliar la oferta de cursos de capacitación para los servidores públicos de ambas Cámaras del Congreso de la Unión para que aquellos, puedan desarrollar las habilidades de manejo de aplicaciones de inteligencia artificial con el objetivo de ser más eficientes en su trabajo. Por lo anterior se propone considerar, para la realización conceptual y aplicada de aquellos cursos, factores como:

- A. Descripciones de funciones de puestos de trabajo:
  - a. Identificar responsabilidades y funciones de cada área, subdirección y dirección.
  - b. Reconocer en qué tareas y actividades se puede hacer uso de la inteligencia artificial.
  - c. Hacer un balance sobre beneficios y retos que conllevaría la aplicación de la inteligencia artificial en dichas tareas y actividades.
- B. Diagnosticar el grado de conocimiento, por parte de los servidores públicos, de herramientas tecnológicas:
  - a. Realizar una encuesta por secretarías, direcciones y áreas en general para:
    - i. Conocer el grado de conocimiento y acercamiento de y a las tecnologías en general y de inteligencia artificial en particular.
    - ii. Identificar si las y los servidores públicos utilizan herramientas de inteligencia artificial en sus actividades diarias y de qué forma.
  - b. Analizar los resultados de la encuesta para conocer necesidades específicas de capacitación.
- C. Diseñar programas o cursos de capacitación de inteligencia artificial aplicada al trabajo legislativo en diferentes áreas y con distintos propósitos:
  - a. Priorizar y categorizar temas útiles en torno a la inteligencia artificial aplicada al trabajo legislativo:
  - b. Desarrollar cursos por objetivos generales, específicos, temas y subtemas a tratar, tiempos y métodos de enseñanza-aprendizaje.
  - c. Recopilar datos de contacto de expertos en el tema para la capacitación correspondiente.
- D. Realizar convenios con organizaciones sociales y académicas.
  - a. Contactar a organizaciones e instituciones académicas y sociales expertas en la materia para organizar cursos en conjunto.

Además de los elementos anteriores a considerar para ofrecer cursos de capacitación, es necesario que, dentro de las funciones de los servidores públicos se incluya la capacitación en la materia (como un elemento obligado) dentro del horario laboral. Asimismo, las charlas informales o diálogos casuales con expertos en el tema en las distintas áreas, sería una estrategia para comenzar, de forma más amigable, el acercamiento de los funcionarios a las aplicaciones de inteligencia artificial para hacer más eficientes sus actividades.

Lo anterior, si bien no es suficiente, es necesario para que, desde los asesores, hasta los propios legisladores (as), cuenten con conocimientos y habilidades en plataformas de IA que no sólo usen en su vida personal o, incluso, académica, sino en sus funciones y competencias conforme a los Estatutos de Servicios, Reglamentos de las Cámaras y Manuales de Organización correspondientes.

## Conclusiones

Como se pudo apreciar a lo largo del texto, el uso de programas y aplicaciones de inteligencia artificial comienza a ganar terreno en los trabajos de análisis y discusiones legislativas en los parlamentos de diversos países de la región y del mundo.

En esta investigación se presentó un análisis de la estructura y funcionamiento del Congreso de la Unión y de las Cámaras que lo conforman para identificar el número de empleados de confianza y de base, así como las principales funciones y cargos que existen y se desarrollan tanto en Cámara de Diputados como en el Senado de la República. Dicho análisis, fue útil para reconocer e identificar que existen diversos cargos que utilizan herramientas tecnológicas en el cumplimiento de sus funciones y que, por tanto, tendrían necesidad de una capacitación continua y, en este caso, enfocada al uso de aplicaciones de inteligencia artificial.

Por otro lado, se identificó que no existen aplicaciones o programas con inteligencia artificial específicamente diseñados para los trabajos legislativos en México. Si bien, se desconoce si los funcionarios la utilizan para sus actividades diarias. Otro hallazgo es que, aunque existen cursos de capacitación en diversos temas tanto en la Cámara Alta como en la Baja, son escasos los que se relacionan con la tecnología y, son casi nulos los relacionados a la inteligencia artificial e, inexistente es la capacitación institucional en el uso de la inteligencia artificial en trabajos o tareas legislativas.

En la revisión que se realizó de casos de aplicaciones y uso de inteligencia artificial en otros parlamentos, se halló que si bien, en Estados Unidos, Italia e India existen aplicaciones que se usan ya, para comparar textos, propuestas o enmiendas con inteligencia artificial, hay otros casos como el programa de Ulysses en Brasil, que comenzó con menos funcionalidades, pero que con esfuerzos de capacitación constante en el uso de aquel para el quehacer legislativo se ha logrado que los funcionarios lo consideren útil en sus labores.

Así, queda evidenciado que hay ventajas en utilizar la inteligencia artificial en el Poder Legislativo, sin embargo, los retos son mayúsculos ya que no sólo se tiene la barrera de la capacitación formal o institucional, sino el reto de lograr un cambio de paradigma de que la inteligencia artificial puede suplir el trabajo humano y que, por el contrario, lo puede facilitar, ya que la supervisión humana en los textos para toma de decisiones legislativas debe, forzosamente, existir. ➤

## Referencias/References

- Altamirano-Santiago, M; Martínez-Mendoza, A. (2020). El método comparado como componente metodológico en las políticas públicas. *Revista de Investigaciones Universidad del Quindío*, 32(2), 88-101. <https://doi.org/10.33975/riuq.vol32n2.455>
- Cámara de Diputados (2024). Conferencias Magistrales 2024. Formación. <https://formacionsc.diputados.gob.mx/mod/page/view.php?id=308>
- Cámara de Diputados (2024 b). Programa Anual de Capacitación 2024. [https://drive.google.com/file/d/1b\\_M6xgYHarViv6eXffas6bUlxyas5feU/view](https://drive.google.com/file/d/1b_M6xgYHarViv6eXffas6bUlxyas5feU/view)
- Cámara de Diputados (2022). Catalogo Institucional de Puestos de Confianza de la Cámara de Diputados, aprobado por la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos (viernes 18 de marzo de 2022). *Gaceta Parlamentaria*. <https://gaceta.diputados.gob.mx/PDF/65/2022/mar/20220318-I.pdf>
- Costa C (2024). Escuela Legislativa abre semana con curso sobre fundamentos de inteligencia artificial para empleados de la Asamblea. *Assembleia Legislativa de Goiás*. <https://portal.al.go.leg.br/noticias/147580/escola-do-legislativo-abre-a-semana-com-curso-sobre-os-fundamentos-da-inteligencia-artificial-para-servidores-da-assembleia>
- Diputados (2024). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM, texto vigente). <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>
- Giles CA (2023). El uso de la Inteligencia Artificial (IA) en el Poder Legislativo. Dirección General de Difusión y Publicaciones. Instituto Belisario Domínguez
- Senado de la República. [http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5955/185\\_IA\\_PoderLegislativo.pdf](http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/bitstream/handle/123456789/5955/185_IA_PoderLegislativo.pdf)
- Gobierno de Brasil (2024). Gobierno lanza jornada de capacitación sobre el uso estratégico de la Inteligencia Artificial en el sector público. Capacitación. Temas Noticias Octubre 2024. Ministerio de Gestión e Innovación en los Servicios Públicos. <https://www.gov.br/gestao/pt-br/assuntos/noticias/2024/outubro/governo-lanca-trilha-de-capacitacao-sobre-o-uso-estrategico-da-inteligencia-artificial-no-setor-publico>
- Griglio E., Marchetti C (2022). La Specialità delle sfide tecnologiche applicate al drafting parlamentare: dal quadro comparato all'esperienza del Senato Italiano. *Osservatorio Sulle Fonti*. <https://www.osservatoriosullefonti.it/mobile-saggi/speciali/speciale-tecnica-legislativa-ed-innovazione-tecnologica-2-2022/1794-la-specialita-delle-sfide-tecnologiche-applicate-al-drafting-parlamentare-dal-quadro-comparato-all-esperienza-del-senato-italiano/file> .
- Hernández DD (2022). El Poder Legislativo en México: fortalecimiento y modernización. *Hechos y Derechos*, vol. 15, núm. 83, septiembre-octubre de 2024. <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/hechos-y-derechos/article/view/17401/17795#:~:text=El%20Poder%20Legislativo%20es%20un,controlador%20de%20la%20acci%C3%B3n%20gubernamental>

- India IA (2023). Digital Sansad app: An AI-powered platform to transcribe house proceedings at the new Parliament building. IA in Gobernance. <https://indiaai.gov.in/news/digital-sansad-app-an-ai-powered-platform-to-transcribe-house-proceedings-at-the-new-parliament-building>
- Inter-Parliamentary Union (2022). Brasil: un parlamento digitalmente maduro. <https://www.ipu.org/news/case-studies/2022-06/brazil-digitally-mature-parliament>
- Inter-Parliamentary Union (2022 b). Seguimiento de la innovación. Número 12. 06 Octubre 2022. <https://www.ipu.org/innovation-tracker/story/how-ai-helps-italian-senate-manage-amendments>
- Istrio (2024). Inteligencia artificial en la Legislatura. Tema. Nuevas clases. <https://itsrio.org/pt/cursos/ia-no-poder-legislativo-2024/>
- Marthur S. (2023). Digital Sansad utilizará inteligencia artificial para transcribir las actuaciones de la Cámara en tiempo real. <https://timesofindia.indiatimes.com/india/digital-sansad-to-use-ai-to-transcribe-house-proceedings-real-time/articleshow/99770031.cms>
- OpenAI (2024) ¿Qué es la Inteligencia Artificial? <https://chatgpt.com/c/675b1875-8f64-8000-bc3b-7de4c5e32bc1>
- Parliamentary Affairs (2024). LS: Programa de formación sobre el sitio web y el dispositivo multimedia Digital Sansad. <https://parliamentaryaffairs.in/ls-training-programme-on-digital-sansad-web-site-and-multimedia-device/>
- Plataforma Nacional de Transparencia (2024). Estructura Orgánica, Cámara de Diputados, Ejercicio 2024. <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>
- Plataforma Nacional de Transparencia (2024 b). Puestos y Vacantes. Senado de la República, Ejercicio 2024. <https://consultapublicamx.plataformadetransparencia.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>
- Popvox Foundation (s.f.). The Comparative Print Suite. <https://www.popvox.org/legitech/comparative-print-suite>
- Senado de la República (2024). Manual de Organización General del Senado de la República. <https://transparencia.senado.gob.mx/obligaciones/LGART70/FRAC-I/25.pdf>
- Senado de la República (2024 b). Comisión de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México. [https://comisiones.senado.gob.mx/inteligencia\\_artificial/](https://comisiones.senado.gob.mx/inteligencia_artificial/)
- Senado de la República (2024 c). Plan de Trabajo de la Comisión Ordinaria de Análisis, Seguimiento y Evaluación sobre la aplicación y desarrollo de la Inteligencia Artificial en México. Correspondiente al Primer Año de Ejercicio de la LXVI Legislatura. [https://comisiones.senado.gob.mx/inteligencia\\_artificial/programa/programa1-lxvi/viewdocument/30](https://comisiones.senado.gob.mx/inteligencia_artificial/programa/programa1-lxvi/viewdocument/30)

Senado de la República (s.f.). ¿Qué es el Centro de Capacitación y Formación Permanente?

<http://www.cecafp.senado.gob.mx:8080/elearning/cecafp.jsp>

Tecnología Bússola (2023, octubre 13). Avances en el análisis legislativo: el desarrollo de la suite de impresión comparativa. Acerca de la Cámara de Representantes de Estados Unidos. <https://library.bussola-tech.co/p/advancements-in-legislative-analysis>

Unesco (s.f.). Inteligencia Artificial. Inicio. <https://www.unesco.org/es/artificial-intelligence>

Williams G y Medel C (2024). Uso de la Inteligencia Artificial en Parlamentos Experiencia comparada. Biblioteca del Congreso Nacional de Chile. [https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/36101/1/BCN\\_IA\\_Parlamentos\\_comparado\\_abril2024.pdf](https://obtienearchivo.bcn.cl/obtienearchivo?id=repositorio/10221/36101/1/BCN_IA_Parlamentos_comparado_abril2024.pdf)

Unión Interparlamentaria. El uso de la IA generativa en los parlamentos.

### Sobre la autora/About the author

Carla Gómez Macfarland es abogada e investigadora legislativa en el Senado de la República, con experiencia en consultoría jurídica, docencia y análisis de políticas públicas. Ha participado en numerosos estudios legislativos y publicaciones, además de asesorar tesis doctorales y colaborar en revistas científicas. Su formación incluye un doctorado en Política Pública y estudios avanzados en Derecho.

### URL estable Artículo/Stable URL

<http://www.riesed.org>

*RIESED es una publicación semestral de UNIVDEP - Universidad del Desarrollo Empresarial y Pedagógico (México) desarrollada en colaboración con IAPAS - Academia Internacional de Ciencias Político Administrativas y Estudios de Futuro, A.C. y GIGAPP - Grupo de Investigación en Gobierno, Administración y Políticas Públicas. RIESED es un Journal Electrónico de acceso abierto, publicado bajo licencia Creative Commons 3.0.*

*RIESED is a biannual publication of UNIVDEP - University of Business Development and Pedagogical Development (Mexico) in collaboration with IAPAS - International Academy of Politico-Administrative Sciences and Future Studies and GIGAPP - Research Group in Government, Public Administration and Public Policy. RIESED is an electronic free open-access Journal licensed under 3.0 Creative Commons.*



[www.riesed.org](http://www.riesed.org)



[riesed@riesed.org](mailto:riesed@riesed.org)



[@RIESEDJournal](https://twitter.com/RIESEDJournal)